

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE EXAMEN ESPECIAL
FISCALIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES,
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN
PERÍODO AUDITADO
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2017 AL 05 DE OCTUBRE DE 2019**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2020





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA



Guatemala, 29 de septiembre de 2020

Señor:

Rudy Eduardo Chun Perez

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO
DE TOTONICAPAN

Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-11-0024-2019, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Dr. José Alberto Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas





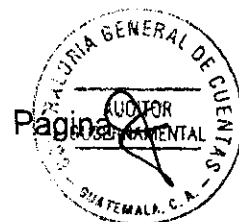
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE EXAMEN ESPECIAL
FISCALIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES,
DEPARTAMENTO DE TONICAPAN
PERÍODO AUDITADO
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2017 AL 05 DE OCTUBRE DE 2019**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2020



ÍNDICE

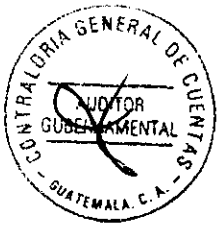


1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Introducción	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Técnica	2
Limitaciones al Alcance	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Técnica	3
Evaluación Técnica	4
6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	13
Comentarios	13
Conclusiones	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	14
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	16
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	17
Misión	
Visión	
Estructura Orgánica	
Nombramiento	
Formulario Estadístico	



Formulario SR1

Anexos



5



Guatemala, 18 de septiembre de 2020

Señor:

Rudy Eduardo Chun Perez

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO
DE TOTONICAPAN

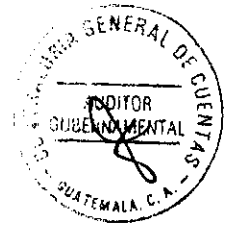
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-11-0024-2019 de fecha 21 de agosto de 2019, ha (n) efectuado examen especial de auditoría , en el (la) MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, con el objetivo de fiscalizar la obra denominada Construcción Sistema de Agua Potable La Cruz Cuntze, Sector La Cumbre, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, según requerimiento número PROV-DAS-08-0202-2019 de fecha 9 de julio de 2019, proveniente de la Dirección de Auditoría al Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo Área Occidente.

El examen se basó en la revisión de documentos de respaldo técnico de soporte y la verificación física, los renglones contractuales susceptibles de medición, las normativas vigentes aplicables durante la ejecución y el estado físico de la obra: Construcción Sistema de Agua Potable La Cruz Cuntze, Sector La Cumbre, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, fiscalizada, que es objeto del presente informe durante el período comprendido del 19 de octubre de 2017 al 05 de octubre de 2019 y como resultado del trabajo, se ha concluido en que la obra fiscalizada al momento de la verificación física, se encontraba finalizada y en funcionamiento, de la revisión realizada no se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados.

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) Auditor (es) Gubernamental (es): Ing. Jose Roberto Olazabal Enriquez (Coordinador) e Ing. Jaime Saturnino Giron De Leon (Supervisor).




El contenido del presente informe es responsabilidad del (los) suscrito (s) Auditor (es) Gubernamental (es) quien (es) efectuó (efectuaron) la auditoría de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

La actividad de la supervisión consistió en verificar el control de calidad de la auditoría y revisión de informe, según Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

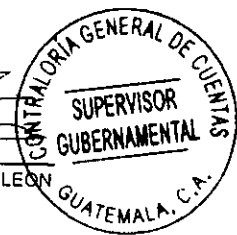
Atentamente,

ÁREA TÉCNICA

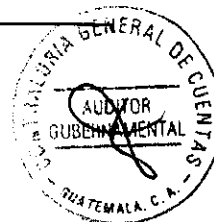

Ing. JOSE ROBERTO CECILIO OLAZABAL ENRIQUEZ
Coordinador Gubernamental




Ing. JAIME SATURNINO GIRON DE LEON
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL



Introducción

En cumplimiento al nombramiento No. DAS-11-0024-2019, de fecha 21 de agosto de 2019, emitido por la Directora de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental y refrendado por el Subcontralor de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, para constituirmos en la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán, con la Cuenta No. T3-8-8, y CUA 60581, para practicar auditoría de obra pública, por el período comprendido del 19 de octubre de 2017 al 05 de octubre de 2019, según requerimiento número PROV-DAS-08-0202-2019 de fecha 9 de julio de 2019.

Base Legal

La Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán, ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, según artículos 253, 254, 255 y 257 y Código Municipal, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Función

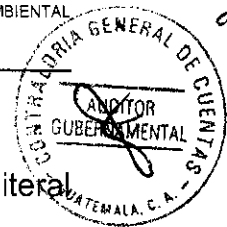
Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizará con base en:

- i.- Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en su artículo 232.
- ii.- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, reformado por el Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala según artículos 2 y 4.
- iii.- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la





Contraloría General de Cuentas.

iv.- Acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal

a) Normas de Control Interno.

v.- Acuerdo A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

vi.- Nombramiento de auditoría DAS-11-0024-2019 de fecha 21 de agosto de 2019.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Fiscalizar la obra que ha sido ejecutada por la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán, según nombramiento No. DAS-11-0024-2019 de fecha 21 de agosto de 2019 y requerimiento número PROV-DAS-08-0202-2019 de fecha 9 de julio de 2019.

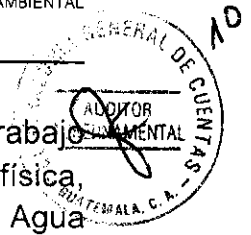
Específicos

- i.- Evaluar el cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas de la obra.
- ii.- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.
- iii.- Verificar la existencia de la obra.
- iv.- Verificar la ejecución de los renglones de trabajo susceptibles de medición.
- v.- Estimar el avance físico de la obra.
- vi.- Verificar si el expediente cuenta con los documentos técnicos y legales correspondientes.
- vii.- Realizar auditoría especial a la obra contenida en el requerimiento número PROV-DAS-08-0202-2019 de fecha 9 de julio de 2019.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Técnica





Revisión de los aspectos técnicos relacionados con los renglones de trabajo contractuales, susceptibles de medición al momento de la verificación física, ejecución y supervisión de la obra denominada Construcción Sistema de Agua Potable La Cruz Cuntze, Sector La Cumbre, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, que se incluye en el presente informe, corresponde al período comprendido del 19 de octubre de 2017 al 5 de octubre de 2019.

Limitaciones al Alcance

Durante la verificación física se determinó que la obra tiene renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución como: Limpia y destronque, cimentaciones, solera y vigas de amarre, movimiento de tierra, perforaciones para pozo, excavaciones para tuberías y cajas de concreto, trabajos de topografía, rellenos y compactación de zanjas, instalación de tuberías para pozo mecánico, que en su momento se verificó que están bajo nivel de piso o solo existe evidencia de su ejecución sin apreciarse con exactitud el volumen de trabajo ni su calidad. Por lo que para ello se tomó como referencia razonable las especificaciones técnicas, planos proporcionados, bitácora e informes de supervisión.

No se tuvo la certeza de la calidad del material utilizado durante la ejecución de la obra, debido a que únicamente se tuvieron a la vista los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad del material y equipo instalado, proporcionados por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán. Además en los resultados de la medición se debe considerar la incerteza de los instrumentos utilizados en la medición y en la percepción del usuario.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

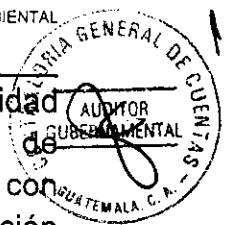
Información Técnica

Se fiscalizó la obra ejecutada por la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán siguiente:

1.- Construcción Sistema de Agua Potable La Cruz Cuntze, Sector La Cumbre, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.

Contrato Administrativo No. 12-2017 de fecha 19 de octubre de 2017, por un valor de Q3,425,000.00, suscrito entre el señor Edduar Amarildo Chun Champet,





Alcalde Municipal y el señor Marlon Noé Fuentes López, propietario de la entidad mercantil denominada Ingeniería y Consultoría Majanain, con un plazo de ejecución de 6 meses. Registro de Precalificados de Obras número 6398, con Precalificado Específico para la ejecución de Perforación de Pozos e Introducción de Agua Potable de fecha 9 de octubre de 2017. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 6743234, Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 186528.

El monto de la obra objeto de fiscalización asciende a TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q3,425,000.00).

Evaluación Técnica

La verificación física a la obra fiscalizada, se realizó del 4 al 5 de octubre de 2019, con el acompañamiento del Director Municipal de Planificación el señor Rudy Domingo Felipe y el Señor Donato Godofredo Pérez Chan, Presidente del Cocode, quienes indicaron la ubicación de la obra y sus componentes.

Se evaluó la obra siguiente:

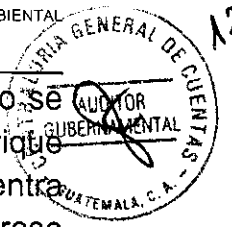
1.- Construcción Sistema de Agua Potable La Cruz Cuntze, Sector La Cumbre, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.

Según el contrato y planos la obra consiste en la construcción de un sistema de distribución de agua potable, que consiste en la perforación de un pozo mecánico con una profundidad de 820 pies, instalación de un sistema de 60 paneles solares para el funcionamiento del sistema eléctrico del pozo, construcción de caseta para clorinador, construcción de caseta para inversor y bombeo, construcción de un tanque de distribución de concreto reforzado con una capacidad de 75 metros cúbicos, construcción de línea de distribución con tubería de 3", construcción de 5 cajas de registro para llaves de control, 6 cajas rompe presiones, instalación de 130 conexiones prediales.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán, son los siguientes: de localización y croquis, planta de conjunto, planta y perfil de distribución, planta y perfil de ramales, de válvulas de limpieza y aire, de cajas rompe presiones, pasos de zanjones, de tanque de distribución, de caseta para clorador, de conexiones prediales, caseta para inversor y bombeo, de circulación y ubicación de paneles solares, firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil, Guillermo Enrique Mérida Bolaños, colegiado No. 6453.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el Ingeniero Civil,





Guillermo Enrique Mérida Bolaños, colegiado No. 6453. El cálculo hidráulico se encuentra firmado, timbrado y sellado por el Ingeniero Civil, Guillermo Enrique Mérida Bolaños, colegiado No. 6453. El informe hidrogeológico se encuentra firmado y sellado por el Ingeniero Civil y Geólogo, Fernando Rafael Monterroso Nájera, colegiado No. 8962

El cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron elaborados por el Ingeniero Civil, Guillermo Enrique Mérida Bolaños, colegiado No. 6453.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 012-2017 de fecha 19 de octubre de 2017, fueron modificados por el Acuerdo de Trabajo Extra No. 1 de fecha 15 de marzo de 2019, autorizados según Acta No. 05-2019 de fecha 15 de marzo de 2019, y la Orden de Cambio y el Acuerdo de Trabajo Extra No. 2 de fecha 3 de septiembre de 2019, autorizados según Acta No. 21-2019 de fecha 3 de septiembre de 2019, son los siguientes:

Cuadro No. 1

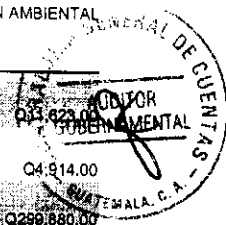
Renglones de trabajo contratados y sus modificaciones

No.	Descripción	Cantidad Contratada	Precio Contratado	Orden de Cambio	Orden de Trabajo Suplementario	Cantidad Modificada	Precio Modificado
1	Montaje y desmontaje de maquinaria de perforación	1.00 unidad	Q13,355.67	00.00	00.00	00.00	Q13,355.67
2	Perforación de pozo diámetro 12 1/4"	820.00 pie	Q655,959.00	00.00	00.00	00.00	Q655,959.00
3	Tubería lisa 8" ASTM	400.00 pie	Q80,640.00	00.00	00.00	00.00	Q80,640.00
4	Tubería ranurada 8" tipo vertical	420.00 pie	Q70,560.00	00.00	00.00	00.00	Q70,560.00
5	Entubado de pozo 8"	820.00 pie	Q52,193.00	00.00	00.00	00.00	Q52,193.00
6	Filtro de grava canto rodado de 3/8"	1.00 unidad	Q18,900.00	00.00	00.00	00.00	Q18,900.00
7	Sello sanitario y brocal de pozo	1.00 unidad	Q3,780.00	00.00	00.00	00.00	Q3,780.00
8	Limpieza mecánica y desarrollo de pozo	1.00 unidad	Q22,680.00	00.00	00.00	00.00	Q22,680.00
9	Prueba de bombeo	24.00 Horas	Q45,360.00	00.00	00.00	00.00	Q45,360.00
10	Bomba sumergible 6SP40-24	1.00 unidad	Q95,130.00	Q95,130.00	00.00	1.00 UNIDAD	Q00.00
11	Inversor	1.00 unidad	Q107,100.00	Q107,100.00	00.00	1.00 unidad	Q00.00
12	Paneles solares de 300 W de 2.00 m x 1.00 m	160.00 unidad	Q759,780.80	Q474,863.00	00.00	100.00 unidad	Q284,917.80

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE TONICAPAN

INFORME DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL FISCALIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA





Bases para paneles solares							
13	solares	160.00 unidad	Q30,996.00	Q19,373.00	00.00	100.00 unidad	Q11,623.00
14	Guarda niveles	2.00 unidad	Q4,914.00	00.00	00.00	00.00	Q4,914.00
15	Cableado y suministro	1.00 Unidad	Q220,500.00	00.00	Q79,380.00	1.36	Q299,880.00
16	Línea de impulsión con tubería PVC 3" x 250 PSI	99.62 ml	Q20,571.53	00.00	00.00	00.00	Q20,571.53
17	Tubería PVC 3"x 250-Psi + accesorios	239.42 ml	Q44,172.99	00.00	00.00	00.00	Q44,172.99
18	Tubería PVC 3"x 160 PSI + accesorios	1660.07 ml	Q237,390.01	00.00	00.00	00.00	Q237,390.01
19	Tubería PVC 1 1/2"x 160 PSI + accesorios	308.26 ml	Q29,400.96	00.00	00.00	00.00	Q29,400.96
20	Tubería PVC 1 1/4 "x 160 PSI + accesorios	592.24 ml	Q54,041.90	00.00	00.00	00.00	Q54,041.90
21	Tubería PVC 1"x 160 PSI + accesorios	493.74 ml	Q41,227.29	00.00	00.00	00.00	Q41,227.29
22	Tubería PVC 3/4"x 250 PSI + accesorios	1174.15 ml	Q101,446.56	00.00	00.00	00.00	Q101,446.56
23	Tubería PVC 1/2" x 315 PSI + accesorios	185.64 ml	Q15,222.48	00.00	00.00	00.00	Q15,222.48
24	Caja rompe presiones	6.00 unidad	Q45,639.24	00.00	00.00	00.00	Q45,639.24
25	Paso de zanjón de 30 ml tubería HG 3"	1.00 unidad	Q20,555.64	Q4,111.13	00.00	0.20 UNIDAD	Q16,444.51
26	Paso de zanjón de 25 ml tubería HG 3"	1.00 unidad	Q15,620.22	00.00	00.00	00.00	Q15,620.22
27	Paso de zanjón de 12 ml tubería HG 3"	1.00 unidad	Q7,237.44	3,618.72	00.00	0.50 UNIDAD	Q3,618.72
28	Paso de zanjón de 6 ml tubería HG 3"	2.00 unidad	Q6,119.82	Q3,059.61	00.00	1.00 UNIDAD	Q3,059.91
29	Paso de zanjón de 18 ml tubería HG 3/4 "	1.00 Unidad	Q7,098.84	00.00	00.00	00.00	Q7,098.84
30	Paso de zanjón de 12 ml tubería HG 3/4 "	6.00 unidad	Q19,768.98	Q6,589.66	00.00	4.00 UNIDAD	Q13,179.32
31	Paso de zanjón de 8 ml tubería HG 3/4 "	2.00 unidad	Q4,562.46	Q2,281.23	00.00	1.00 UNIDAD	Q2,281.23
32	Cajas de válvulas 1 de aire + 4 de limpieza	5.00 unidad	Q24,183.95	00.00	00.00	00.00	Q24,183.95
33	Tanque de distribución de 75.00 m3	1.00 unidad	Q223,686.10	00.00	00.00	00.00	Q223,686.10
34	Caseta para clorador + clorador	1.00 unidad	Q11,439.54	00.00	00.00	00.00	Q11,439.54
35	Conexiones prediales	130.00 unidad	Q148,894.20	00.00	00.00	00.00	Q148,894.20
36	Caseta para inversor y bombeo	1.00 unidad	36,306.95	00.00	00.00	00.00	Q36,306.95
37	Circulación predio paneles solares	91.52 ml	Q128,563.63	00.00	Q15,424.26	102.50 ML	Q143,987.89
MONTO DE LOS RENGLONES			Q3,425,000.00	Q716,126.65	Q94,804.26		Q2,803,677.61





Cuadro No. 2

Renglones del Acuerdo de Trabajo Extra No. 1

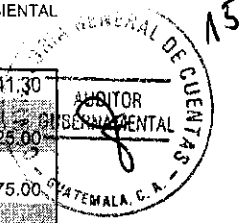
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO TOTAL
38	Movilización y Desmovilización de grúa al lugar de perforación, montaje y desmontaje del equipo telescópico	1.00	Unidad	Q29,400.00
39	Sello en 820 pies para perforación en 7 - 7/8" (telescópico)	1.00	Unidad	Q15,500.00
40	Perforación de 300 pies de profundidad para tubería de 6" de diámetro (diámetro de perforación en 7-7/8" telescópico)	300.00	Pies	Q285,000.00
41	Tubería de revestimiento ACERO en 6" de diámetro (tubería de acero al carbón) ranurada vertical	300.00	Pies	Q47,100.00
42	Entubado de pozo en 6" (telescópico)	300.00	Pies	Q28,650.00
43	Filtro de grava canto rodado 1/2" (transporte + instalación + costo de material)	1.00	Unidad	Q9,220.00
44	Limpieza mecánica y desarrollo de pozo (telescópico)	30.00	Horas	Q28,350.00
45	Prueba de bombeo de 24 horas (telescópico)	24.00	Horas	Q45,360.00
46	Inspección con cámara	1.00	Unidad	Q8,970.00
47	Sacos de bentonita	1.00	Unidad	Q16,380.00
48	Polímeros para bentonita	1.00	Unidad	Q19,500.00
49	Perfil estratigráfico	1.00	Unidad	Q5,500.00
50	Pruebas físico químicas del agua	1.00	Unidad	Q2,850.00
MONTO DE LOS RENGLONES				Q535,780.00

Cuadro No. 3

Renglones de trabajo del Acuerdo de Trabajo Extra No. 2

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO TOTAL
51	Corte de en área de perforación de pozo	560.00	M3	Q47,432.00
52	Corte y terraplén en área de paneles solares	798.75	M3	Q88,133.38
53	Apertura de brecha hacia área de tanque y paneles solares	240.00	M3	Q20,064.00
54	Dictamen técnico y evaluación hidrogeológica para la profundización del pozo mecánico	1.00	UNIDAD	Q31,250.00
55	Diseño eléctrico solar	1.00	Unidad	Q25,000.00
56	Bomba solar + motor R95-VC-70	1.00	Unidad	Q75,305.00
57	Cerebro electrónico	1.00	Unidad	Q56,835.00





58	Tierra física	1.00	Unidad	Q36,941.30
59	Grúa para instalación de bomba solar	1.00	Unidad	Q26,625.00
60	Protectores y porta seguros	1.00	Unidad	Q59,375.00
61	Tubería y accesorios HG	1.00	Unidad	Q57,375.00
62	Caseta para cerebro electrónico	1.00	Unidad	Q27,993.75
63	Muro de concreto ciclópeo armado en muro perimetral de paneles solares	2.00	U	Q88,992.96
MONTO DE LOS RENGLONES				Q621,322.39

La modificación realizada al contrato asciende a un monto de Q535,780.00, con un incremento que equivale al 15.64% del Valor Original del Contrato, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que el valor total modificado es de Q3,960,780.00.

El plazo contractual es de 6 meses, según acta de inicio No.13-2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, fecha en la cual se iniciaron los trabajos. La obra fue suspendida, según Acta No. 11-2018 de fecha 15 de marzo de 2018, contenida en el libro de actas de Suspensión y Reinicio de proyectos de infraestructura. La suspensión de los trabajos se realizó debido a que al efectuar el aforo no se obtuvo el caudal deseado y al realizar la ampliación a la perforación y efectuar el aforo respectivo se obtuvo el caudal establecido. La obra fue reiniciada según Acta No. 03-2019 de fecha 14 de marzo de 2019. La aprobación a la ampliación del plazo contractual consta en Acta No. 11-2019 de fecha 14 de marzo de 2019, por un tiempo de 6 meses. El contratista notificó la conclusión de los trabajos en oficio sin número de fecha 10 de septiembre de 2019, por lo que se cumplió con el plazo aprobado.

El informe pormenorizado se emitió el 12 de septiembre de 2019, elaborado por el Ingeniero Civil, Gilberto García Villatoro, colegiado No. 4199, quien desempeña el cargo de Supervisor de Obras Municipales. Acta de Recepción No. 022-2019 de fecha 13 de septiembre de 2019. Al realizar la fiscalización física del proyecto, este ha sido liquidado según Acta No. 27-2019 de fecha dos de octubre de 2019, del libro de Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal.

La ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: Ubicación del pozo mecánico con una Latitud 15° 05' 39.8" Norte, Longitud 91° 28' 59.3" Oeste; ubicación del Tanque de Distribución con una Latitud 15° 05' 39.2" Norte, Longitud 91° 29' 00" Oeste; ubicación de Paneles Solares con una Latitud 15° 05' 38.8" Norte y Longitud 91° 29' 01.5" Oeste.

Cuadro No. 4

Los renglones de trabajo verificados físicamente, son los siguientes:

